



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00396-00
DEMANDANTE: RICARDO REY RUIDIAZ RODRÍGUEZ. (C.C. N° 91.447.075)
DEMANDADO: VLADIMIR RODRIGUEZ SERRANO (C.C. 13.740.581).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 15 de junio de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ

Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince de junio de dos mil veintiuno.

Como quiera que al plenario no ha concurrido el demandado, es del caso que la parte demandante allegue las resultas de su notificación por aviso dentro del término de la ejecutoria de la presente providencia, so pena de aplicarse la figura del desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ

Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **100**. Fijado a las 8: a.m. del día **16 de junio de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO